

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Encinas Reales**

Núm. 1.888/2010

DON GABRIEL GONZÁLEZ BARCO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES (CÓRDOBA), HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2.009 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la desafectación del vehículo marca Peugeot, modelo 206, matrícula 2670-CPB, utilizado anteriormente por la Policía Local; una vez desafectado se procederá a dar de baja dicho vehículo.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública, durante un plazo de un (1) mes, contado desde el siguiente al de la

inserción del correspondiente anuncio en el B.O.P. y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 5 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, el art .9 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y el art. 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

TERCERO.- Si durante el referido plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Dado en Encinas Reales, a 19 de febrero de 2010.- EL ALCALDE, Gabriel González Barco.